PLAN ANUAL DE AUDITORÍA
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Nombre del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces:	Olga Milena Corzo Estepa
Objetivo del Plan Anual de Auditorías:	Contribuir al logro de los objetivos y metas de la entidad mediante la evaluación independiente, objetiva, de aseguramiento y consultoría, generando valor al desarrollo de las operaciones y actividades de los procesos, con enfoque basado en riesgos y en cumplimiento de la normatividad aplicable vigente.
Alcance del Plan Anual de Auditorías:	El Plan Anual de Auditoría PAA incluye los informes de ley, seguimientos con enfoque preventivo y las auditorías priorizadas desde el enfoque de riesgos así como los trabajos de consultoría - asesoría realizados en el marco de los roles establecidos por la normatividad vigente para la Oficina de Control Interno
Versión del Plan Anual de Auditorías:	Versión 3. Aprobada en sesión extraordinaria asincrónica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 15 de mayo de 2025

No. Actividad	Tipo de evaluación	Título de la auditoría, informe o seguimiento	Responsables OCI	Normatividad asociada	Objetivo	Coordinador de la auditoría (Segunda/Tercera línea de defensa)	Rol OCI asociado					CRONOGRAMA VIGENCIA AÑO 2025												Dependencia / Proceso responsable
							Evaluación y Seguimiento	Evaluación de Riesgos	Enfoque de prevención	Liderazgo Estratégico	Relación con Entes de Control	Programación													
												Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	
1	Auditoría Interna	Auditoría Interna - Proceso Gestión Contractual	Equipo de la Oficina de Control Interno	Decreto 371 de 2010	Lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital - Evaluación de los procesos de contratación y atención al ciudadano y participación ciudadana y control social. Artículo 2°. De los procesos de contratación del Distrito Capital.	Tercera línea de defensa	X	X																Dirección de Gestión Corporativa
2	Auditoría Interna	Auditoría Interna - Proceso Gestión Financiera y Contable	Equipo de la Oficina de Control Interno	Ley 87 de 1993 Decreto 648 de 2017 - Artículo 17	Auditorías interna basada en riesgos al proceso de Gestión Financiera	Tercera línea de defensa	X	X																Dirección de Gestión Corporativa
3	Auditoría Interna	Auditoría Interna - Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST	Equipo de la Oficina de Control Interno	Decreto 1072 de 2015 Resolución 0312 de 2019 - Ministerio del Trabajo	Auditoría Interna - Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST	Tercera línea de defensa	X		X															Dirección de Gestión Corporativa
4	Auditoría Interna	Auditoría Interna - Implementación y sostenibilidad MIPG	Equipo de la Oficina de Control Interno	Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 1499 de 2017 Decreto distrital 221 de 2023	Verificar el avance en la implementación y sostenibilidad de las políticas que hacen parte de las distintas dimensiones del MIPG, desde la tercera línea de defensa realizar las recomendaciones encaminadas a su fortalecimiento	Tercera línea de defensa	X		X	X														Oficina Asesora de Planeación
5	Auditoría Interna	Auditoría Interna - Accesibilidad WEB NTC 5854	Equipo de la Oficina de Control Interno	NTC 5854	Auditoría Interna - Accesibilidad WEB NTC 5854	Tercera línea de defensa	X		X															Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
6	Auditoría Interna	Auditorías de calidad (Priorización 8 procesos) Notificaciones Gestión Administrativa Gestión Financiera Comunicaciones Control Interno Disciplinario Evaluación Independiente Gestión Contractual Gestión Documental	Equipo de la Oficina de Control Interno	Norma ISO 9001:2015 - Numeral 9.2. Auditoría interna	Auditoría interna de calidad	Tercera línea de defensa	X		X	X														Dirección de Gestión Corporativa Despacho de la SJD Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios Oficina de Control Interno
7	Auditoría Interna	Auditoría Interna al Sistema de Gestión Ambiental	Equipo de la Oficina de Control Interno	ISO 14001:2015	Auditoría interna para verificar el cumplimiento de los requisitos previstos en la norma ISO 14001:2015 y demás normas asociadas al Sistema de Gestión Ambiental de la SJD	Tercera línea de defensa	X		X															Oficina Asesora de Planeación
8	Auditoría Interna	Auditoría Interna - Modelo Seguridad y privacidad de la información ISO 27001	Equipo de la Oficina de Control Interno	ISO 27001: 2022	Auditoría Interna - Modelo Seguridad y privacidad de la información ISO 27001	Tercera línea de defensa	X		X															Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
9	Informe de Ley	Evaluación Anual del Sistema de Control Interno Contable	Equipo de la Oficina de Control Interno	Resolución 193 de 2016 - Contaduría General de la Nación	Evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad.	Tercera línea de defensa	X																	Dirección de Gestión Corporativa
10	Informe de Ley	Seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública - Plan 2024	Equipo de la Oficina de Control Interno	Ley 2195 de 2022, Art. 31	Realiza el seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del Programa de Transparencia y Ética Publica - plan 2024 corte a 31 de diciembre de 2024.	Tercera línea de defensa	X	X	X	X	X													Oficina Asesora de Planeación
11	Informe de Ley	Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública 2025	Equipo de la Oficina de Control Interno	Ley 2195 de 2022, Art. 31 Decreto 1122 de 2024	Realiza el seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del Programa de Transparencia y Ética Publica - plan 2024 corte a 31 de diciembre de 2024.	Tercera línea de defensa	X	X	X	X	X													Oficina Asesora de Planeación
12	Informe de Ley	Evaluación de la gestión por áreas y/o dependencias	Equipo de la Oficina de Control Interno	Ley 909 de 2004 . Artículo 39. Circular No. 04 de 2005. Consejo Asesor del Gobierno en materia de control interno - Evaluación Institucional por dependencias Decreto N° 1083 de 2015 adicionado por el Decreto N° 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 Acuerdo CNSC 20181000006176 DE 2018	Presentar los resultado de la evaluación de la gestión como insumo para que los gerentes públicos realicen la evaluación del desempeño. El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento	Tercera línea de defensa	X		X															Dependencias de la Secretaría Jurídica Distrital

No. Actividad	Tipo de evaluación	Título de la auditoría, informe o seguimiento	Responsables OCI	Normatividad asociada	Objetivo	Coordinador de la auditoría (Segunda/Tercera línea de defensa)	Rol OCI asociado					CRONOGRAMA VIGENCIA AÑO 2025												Dependencia / Proceso responsable
							Evaluación y Seguimiento	Evaluación de Riesgos	Enfoque de prevención	Liderazgo Estratégico	Relación con Entes de Control	Programación													
												Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	
13	Informe de Ley	Informe de seguimiento a derechos de autor 1 al año	Equipo de la Oficina de Control Interno	Circular No. 017 del 1 de junio de 2011 de Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor. Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006	La información será diligenciada, en los términos de la Circular No. 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, por el responsable de cada entidad en el aplicativo que para el efecto dispondrá la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor en la página www.derechodeautor.gov.co, desde el primer día hábil del mes de enero de cada año hasta el tercer viernes del mes de marzo, fecha en la cual se deshabilitará el aplicativo.	Tercera línea de defensa	X						■	■										Dirección de Gestión Corporativa Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
14	Informe de Ley	Informe de austeridad en el gasto público	Equipo de la Oficina de Control Interno	Decreto Nacional 984 de 2012 y Decreto 1737 de 1998 Acuerdo Distrital 719 de 2018 Decreto Distrital 062 de 2024 Circular conjunta 004 del 7 de julio de 2022, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y Secretaría Distrital de Hacienda	Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento las disposiciones en materia de austeridad, así como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.	Tercera línea de defensa	X			X			■		■			■					Dirección de Gestión Corporativa
15	Informe de Ley	Informe Atención al Ciudadano sobre las quejas, sugerencias y reclamos, que incluye evaluación de la norma de accesibilidad NTC6047	Equipo de la Oficina de Control Interno	Ley 1474 de 2011 Art.76 Decreto Distrital 371 de 2010. Art. 3	La oficina de control interno deberá vigilar que la atención se preste de acuerdo con las normas legales vigentes y rendirá a la administración de la entidad un informe semestral sobre el particular. En la página web principal de toda entidad pública deberá existir un link de quejas, sugerencias y reclamos de fácil acceso para que los ciudadanos realicen sus comentarios.	Tercera línea de defensa	X			X			■			■							Dirección de Gestión Corporativa
16	Informe de Ley	Reporte FURAG para la medición del desempeño institucional	Equipo de la Oficina de Control Interno	Decreto 1499 de 2017 Decreto distrital 221 de 2023, artículo 19	Diligenciar el Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión FURAG con base en los distintos informes, auditorías y demás actividades realizadas por la OCI bajo los roles establecidos, con el propósito de tener el insumo para la medición del desempeño institucional realizado por el DAFP.	Tercera línea de defensa	X		X	X			■	■	■								Oficina Asesora de Planeación
17	Informe de Ley	Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno - Semestral	Equipo de la Oficina de Control Interno	Decreto 2106 de 2019 art 156 - Circular Externa 100-006 de 2019 DAFP	El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave. Fechas de corte 1 de enero al 30 de junio de cada vigencia y del 1 de julio a 31 Diciembre de cada vigencia con publicación el 30 de Julio de cada vigencia y 31 de Enero de la siguiente vigencia respectivamente.	Tercera línea de defensa	X		X	X		■						■					Dependencias de la Secretaría Jurídica Distrital
18	Informe de Ley	Seguimiento a los lineamientos establecidos en la Directiva 008-2021	Equipo de la Oficina de Control Interno	Directiva 008 de 2021	Lineamientos 1. Cumplimiento del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales 1.9. Las Oficinas de Control Interno deberán realizar las auditorías correspondientes sobre el cumplimiento de estas directrices, para levantar los planes de mejoramiento a que haya lugar	Tercera línea de defensa	X		X				■										Dirección de Gestión Corporativa
19	Informe de Ley	Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del SCI	Equipo de la Oficina de Control Interno	Decreto 221 de 2023, artículo 29 numeral 5	5. Informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno, (...) Este informe se deberá presentar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con corte a 30 de junio y 31 de diciembre de cada vigencia, a más tardar el 31 de julio y 31 de enero, respectivamente.	Tercera línea de defensa	X			X											■		Oficina de Control Interno
20	Seguimiento	Informe de seguimiento - Gestión Contractual 2024	Equipo de la Oficina de Control Interno	Decreto 371 de 2010	Lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital - Evaluación de los procesos de contratación y atención al ciudadano y participación ciudadana y control social. Artículo 2°. De los procesos de contratación del Distrito Capital.	Tercera línea de defensa	X	X	X				■	■										Dirección de Gestión Corporativa
21	Seguimiento	Seguimiento integral metas del Plan de Desarrollo Distrital y proyectos de inversión	Equipo de la Oficina de Control Interno	Decreto 221 de 2023, artículo 29, numeral 6	En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento. Dicho ejercicio deberá incorporarse en el plan anual de auditoría y sus resultados deben presentarse en las sesiones que se programen del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de las acciones correspondientes.	Tercera línea de defensa	X	X	X					■		■		■	■				Dependencias de la Secretaría Jurídica Distrital
22	Seguimiento	Seguimiento planes de mejoramiento producto de auditorías internas	Equipo de la Oficina de Control Interno	Decreto 1499 de 2017 Decreto distrital 221 de 2023	Realizar verificación del cumplimiento y avance de los planes de mejoramiento cuya fuentes sean internas.	Tercera línea de defensa	X		X			■			■			■			■			Dependencias de la Secretaría Jurídica Distrital
23	Seguimiento	Seguimiento a las Funciones del Comité de Conciliaciones y acciones de repetición	Equipo de la Oficina de Control Interno	Decreto 1167 de 2016 - Artículo 2.2.4.3.1.2.12 Decreto 1716 del 14 de mayo de 2009, en sus artículos 26, 27 y 28. Decreto Distrital 073 de 2023 Ley 2220 de 2022	Verificar el cumplimiento de las obligaciones y funciones establecidas para esta instancia.	Tercera línea de defensa	X			X			■					■					Despacho Dirección Distrital de Gestión Judicial
24	Seguimiento	Seguimiento a la Gestión del riesgo y evaluación de la política de administración del riesgo	Equipo de la Oficina de Control Interno	Decreto 648 de 2017	Corresponde a la Oficina de Control realizar evaluación y seguimiento a la gestión del riesgo.	Tercera línea de defensa	X	X								■	■			■				Oficina Asesora de Planeación
25	Seguimiento	Seguimiento a la Gestión de riesgos de corrupción, SARLAFT y cumplimiento normativo	Equipo de la Oficina de Control Interno	Decreto 648 de 2017	Corresponde a la Oficina de Control realizar evaluación y seguimiento a la gestión del riesgo.	Tercera línea de defensa	X	X								■	■			■				Oficina Asesora de Planeación
26	Seguimiento	Resolución 036 de 2023 - Seguimiento planes de mejoramiento Contraloría	Equipo de la Oficina de Control Interno	Resolución 036 de 2022 contraloría de Bogotá	La Oficina de Control Interno del sujeto de vigilancia y control fiscal o quien haga sus veces, en cumplimiento de los roles establecidos en las normas vigentes, específicamente en su función evaluadora y de seguimiento, realizará la verificación del plan de mejoramiento, para determinar las acciones cumplidas, de lo cual dejará los registros y soportes correspondientes.	Tercera línea de defensa	X		X			■				■							Dependencias de la Secretaría Jurídica Distrital
27	Seguimiento	Programa de Gestión Documental	Equipo de la Oficina de Control Interno	Ley 594 de 2000 Ley 1712 de 2014 Decreto 1080 de 2015	Realizar el seguimiento a las actividades previstas en el Programa de Gestión Documental 2024-2027 , de conformidad con el documento aprobado en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Tercera línea de defensa	X		X										■	■			Dirección de Gestión Corporativa

No. Actividad	Tipo de evaluación	Título de la auditoría, informe o seguimiento	Responsables OCI	Normatividad asociada	Objetivo	Coordinador de la auditoría (Segunda/Tercera línea de defensa)	Rol OCI asociado					CRONOGRAMA VIGENCIA AÑO 2025												Dependencia / Proceso responsable
							Evaluación y Seguimiento	Evaluación de Riesgos	Enfoque de prevención	Liderazgo Estratégico	Relación con Entes de Control	Programación													
												Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	
28	Seguimiento	Seguimiento a los Acuerdos de Gestión (resultados y suscripción)	Equipo de la Oficina de Control Interno	Ley 909 de 2004 - Artículo 50 Decreto 1083 de 2015 Artículo 2.2.13.1.5 2.2.13.1.6	La evaluación de la gestión gerencial se realizará con base en los Acuerdos de Gestión, documentos escritos y firmados entre el superior jerárquico y el respectivo gerente público, con fundamento en los planes, programas y proyectos de la entidad para la correspondiente vigencia.	Tercera línea de defensa	X			X														Dirección de Gestión Corporativa
29	Auditoría Interna	Auditoría interna - Proceso Gestión del Gestión del Talento Humano	Equipo de la Oficina de Control Interno	Decreto 1083 de 2015 - artículo 2.2.17.7 Circular Externa 020 de 2017 - DASCD Directiva PGN 015 de 2022	(...)se recuerda que los Jefes de Control Interno o quienes hagan sus veces, tienen responsabilidad frente al cumplimiento oportuno y veraz del reporte de información, seguir lo dispuesto en el literal e) del artículo 2° de la Ley 87 de 1993 que sobre el particular establece como uno de los objetivos fundamentales del Sistema de Control Interno el de "(…) e) Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y sus registros (...)" y por tanto, se insta a las unidades de control interno para que efectúen el seguimiento sobre el cumplimiento de esta obligación legal y el debido reporte al SIDEAP	Tercera línea de defensa	X		X															Dirección de Gestión Corporativa
30	Seguimiento	Informe de seguimiento a los recursos de caja menor	Equipo de la Oficina de Control Interno	Decreto 192 de 2021 Resolución DDC-001 de 2009	Evaluar la adecuada administración de los dineros y gastos menores efectuados con fondos de la caja menor de la entidad.	Tercera línea de defensa	X																	Dirección de Gestión Corporativa
31	Seguimiento	Seguimiento Mecanismos de Transparencia y Acceso a la Información Pública -	Equipo de la Oficina de Control Interno	Ley 1712 de 2014 Resolución MinTIC 1519 del 2020	Verificación del cumplimiento de los estándares previstos en la Resolución del Min Tic, en cuanto al cumplimiento de los estándares de publicación en la página web.	Tercera línea de defensa	X			X														Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
32	Seguimiento	Seguimiento estrategia de Participación ciudadana y Rendición de Cuentas	Equipo de la Oficina de Control Interno	Decreto Nacional 124 de 2016. Ley 1474 de 2011 Art. 73. Ley 87 de 1993, articulo 12,. Literal i	Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente En el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se ha incorporado seguimiento integral a la estrategia de Rendición de cuentas, realizando evaluación de los espacios que se desarrollen.	Tercera línea de defensa	X			X														Oficina Asesora de Planeación
33	Seguimiento	Seguimiento - acta de informe de gestión	Equipo de la Oficina de Control Interno	Ley 951 de 2005	La Oficina de Control Interno realizará el seguimiento a la entrega del acta de informe de gestión, cuando aplique	Tercera línea de defensa	X					Ocasional - Cuando se genere un cambio en la alta dirección												Despacho SJD
34	Asesoría y Acompañamiento	Atención a entes de control externos. Cuenta anual Contraloría	Equipo de la Oficina de Control Interno	Resolución reglamentaria No. 002 de fecha 11 de febrero de 2022 "Por medio de la cual se reglamenta la forma y los términos para la rendición de la cuenta ante la Contraloría de Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones	informes de la cuenta anual y los términos para su rendición en el sistema SIVICOF - Contraloría de Bogotá				X	X	X	Permanente												Dependencias de la Secretaría Jurídica Distrital
35	Asesoría y Acompañamiento	Asesoría y acompañamiento en diversos temas que sean requeridos por la Alta Dirección y dependencias de la Entidad y fomento de la cultura del control.	Equipo de la Oficina de Control Interno	Ley 87 de 1993, literal h, artículo 12 Decreto 648 de 2017	Decreto 648 de 2017 ARTÍCULO 2.2.21.5.3 De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.				X	X		Permanente												Dependencias de la Secretaría Jurídica Distrital
36	Asesoría y Acompañamiento	Asesorías en la formulación y reformulación de planes de mejoramiento a partir de las auditorías de la Contraloría de Bogotá y otros entes de control.	Equipo de la Oficina de Control Interno	Resolución 036 de 2023 de la Contraloría de Bogotá Decreto 648 de 2017 - Artículo 17	La Oficina de Planeación y la Oficina de Control Interno del sujeto de vigilancia y control fiscal o quienes hagan sus veces, en cumplimiento de los roles establecidos en las normas vigentes, deberán acompañar, asesorar y hacer seguimiento a los responsables en la elaboración del plan de mejoramiento, según corresponda, con el fin de lograr la conformidad de la información y la efectividad de la acción para eliminar la causa origen del hallazgo comunicado por la Contraloría de Bogotá D.C.				X	X	X	Permanente												Dependencias de la Secretaría Jurídica Distrital
37	Asesoría y Acompañamiento	Asesorías en la formulación y reformulación de planes de mejoramiento provenientes de auditorías o seguimientos internos	Equipo de la Oficina de Control Interno	Decreto 648 de 2017 - Artículo 17	Rol enfoque hacia la prevención: Corresponde a la Oficina de Control Interno en el marco de este rol: capacitar en temas transversales del sistema de control interno como planes de mejoramiento y asesorar a los líderes de procesos en el establecimiento de los planes de mejoramiento.				X	X		Permanente												Dependencias de la Secretaría Jurídica Distrital
38	Asesoría y Acompañamiento	Implementación mejora al proceso Construcción herramienta de Satisfacción aseguramientos y consultoría – y aplicación.	Equipo de la Oficina de Control Interno	Decreto 648 de 2017 - Artículo 17	El programa de Aseguramiento de la Calidad de la Auditoría Interna, "es una norma de rango internacional y adoptada a nivel nacional en cabeza de las OCI, por medio de la cual los jefes de las OCI diseñan e implementan estrategias y acciones, que incluyen evaluación de la función de auditoría interna. Este programa tiene como objetivo la mejora y fortalecimiento continúo de la auditoría interna, lo cual repercute en el fortalecimiento del sistema de control interno de cada entidad				X	X		Permanente												Oficina de Control Interno